

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 de Noviembre de 2015

MEMORANDUM C.G.P. N° 10/2015

PRODUCIDA POR: SRA. CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
C.P.N. GRACIELA DEL CARMEN MORENO

REFERENCIA: ESCALA DE LIMITES PARA LAS CONTRATACIONES QUE SE
REALIZAN EN EL AMBITO DEL PODER EJECUTIVO
PROVINCIAL

DIRIGIDA A:

- ◆ Sres. Directores de Administración, Jefes de Servicios Administrativos Financieros o quienes hagan sus veces, de las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Provincial No Financiero.

Con fecha 06 de mayo de 2013 se dictó Decreto Acuerdo N° 591, a través del cual se PRORROGA retroactivamente a partir del 10 de septiembre de 2012 y hasta nuevo aviso la vigencia de los Decretos Acuerdos que establecen Montos, Escalas y/o Procedimientos Excepcionales de Contrataciones en las distintas Jurisdicciones y Entidades del Poder Ejecutivo Provincial; los que fueron prorrogados por Decreto Acuerdo N°1009/2009, sus normas complementarias y modificatorias, o que hayan sido dictadas en virtud de Leyes especiales, como así también aquellos actos administrativos posteriores a este último, que modifican los Artículos 23° y 51° del Decreto Acuerdo N° 2248/2008, modificado por el Decreto Acuerdo N°1348/2012; en fecha posterior y por errores de tipeo se dictó el Decreto Acuerdo N° 766, de fecha 28 de mayo de 2013, que RECTIFICA parcialmente al Decreto Acuerdo N° 591/2013.

SOLICITAMOS en caso de existir, REMITA a la Subcontaduría General de Control de este Organismo copia del Instrumento Legal que rige en materia de límites máximos en los niveles de contratación en vuestro Organismo; como así también aquellos actos administrativos que hubieran creado Fondos Permanentes Especiales y fijado un régimen de excepción al régimen general de contratación que modifique los Artículos 23° y 51° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 aprobado por Decreto Acuerdo N° 2248/20098 modificado por Decreto Acuerdo N° 1348/2012.

El presente requerimiento deberá cumplirse en el plazo de setenta y dos (72) horas de recepcionado el presente Memorándum.

Quedan Ustedes debidamente notificados.-




C.P.N. GRACIELA DEL CARMEN MORENO
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
PROVINCIA DE CATAMARCA